Dirección Jurídica

PVM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

"MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA BERNARDA MORIN"

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA

VISACIONES
DIRECCIÓN JURÍDICA
DIRECTOR
PROV.__DE__DE____
DIRECCIÓN CONTROL
CONTRALOR
PROV.__DE__DE____
CONTRATO N° 108
DE FECHA ____

Contrato en tramite N°89 -

En Providencia, a 20 AGO 2025 entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT N°69.070.300-9**, representada por su Alcaldesa Subrogante doña **ROCÍO BRIZUELA CHEHADE**, [redacted], cédula nacional de identidad N° [redacted], ambas con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N°963, de esta comuna, en adelante "la Municipalidad"; y la empresa contratista **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA, RUT N°76.326.823-3,** representada por don **ERICK MANUEL GUAJARDO URRA,** [redacted], cédula nacional de identidad N° [redacted] ambos con domicilio en [redacted] comuna de [redacted] en adelante "la empresa contratista"; se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.851 de 17 de diciembre de 2024, se adjudicó a la empresa CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA, RUT N°76.326.823-3, la propuesta pública para las obras "MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA BERNARDA MORIN", adquisición Mercado Público ID 2490-120-LQ24; que, según lo señalado en el Memorándum N° 11.612 de 27 de junio de 2025 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, en el Control Registro de Obligaciones N°194-2025 de fecha 3 de julio de 2025 de la Secretaría Comunal de Planificación; y finalmente, conforme al **Decreto Alcaldicio EX.N°996 de 11 de julio de 2025**, la Municipalidad autoriza la ejecución de la Obra Extraordinaria N°1, que se indica a continuación, respecto de las obras "MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS INFANTILES PLAZA BERNARDA MORIN", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.851 de 17 de diciembre de 2024, a la empresa CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA, RUT N°76.326.823-3:

OBRA EXTRAORDINARIA N°1

0 OBRAS PRELIMINARES				
0.1 Demolición rampa existente	m2	2,88	$ 90.000	$ 259.200
0.2 Excavaciones	m3	0,60	$ 50.000	$ 30.000
1 OBRAS DE PAVIMENTACION				
1.1 Base estabilizada	m3	0,28	$ 150.000	$ 42.000
1.2 Suministro e instalación de baldosa	m2	2,88	$ 45.000	$ 129.600
1.3 Suministro e instalación de solerilla prefabricada hormigón	m1	4,80	$ 10.500	$ 50.400

Pedro de Valdivia 963
+56 2 2654 3200
providencia.cl

2 ASEO				
2.1 Retiro de escombros y transporte a botadero	m3	1,3	$ 180.000	$ 234.000

SUBTOTAL NETO	$ 745.200
UTILIDADES	$ 74.520
GASTOS GENERALES	$ 111.780
TOTAL NETO	$ 931.500
IVA 19%	$ 176. 985
TOTAL OFICIAL	$ 1.108.485

El valor total de la Obra Extraordinaria N° 1 asciende a la suma de $1.108.485.- (Un millón ciento ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos) IVA incluido.

SEGUNDO: El porcentaje de la Obra Extraordinaria N°1 corresponde al 0,78% del monto original del contrato.

TERCERO: La presente Obra Extraordinaria contempla un aumento de plazo de ejecución de 50 días corridos, quedando el plazo total de la obra en 170 días corridos.

CUARTO: Se deja establecido que el nuevo valor total del contrato asciende a la suma de $143.123.531.- (Ciento cuarenta y tres millones ciento veintitrés mil quinientos treinta y un pesos) IVA INCLUIDO, considerando la Obra Extraordinaria N°1.

QUINTO: La personería de doña Rocío Brizuela Chehade para representar a la Municipalidad consta en Decreto Alcaldicio EX.CGR N°2033 de 14 de agosto de 2025, y la personería de don Erick Manuel Guajardo Urra, consta en Escritura de Modificación y Transformación de Sociedad , de fecha 01 de julio de 2020, otorgada ante don Miguel Ángel Godoy Ahumada, Notario Público Suplente del Titular con asiento en la Cisterna. Asimismo, consta en Certificado de Registro de Comercio, de fecha 21 de octubre de 2024, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

SEXTO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

SÉSIMO: El presente instrumento se firma **en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha**, quedando éste en poder del contratista y el original, en poder de la Municipalidad.

VISACIONES
DIRECCIÓN JURÍDICA
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA ★ DIRECCIÓN JURÍDICA ★
DIRECTOR
PROV.___DE___DE____
DIRECCIÓN CONTROL
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA ★ DIRECCIÓN CONTROL ★
CONTRALOR
PROV.___DE___DE____
CONTRATO N°_____
DE FECHA _____

[redacted]
Erick Manuel Guajardo Urra
C.I.N°:[redacted]
Constructora e Inmobiliaria MB SpA

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA ★ ALCALDESA (S) ★

Rocío Brizuela Chehade
Alcaldesa Subrogante
Municipalidad de Providencia

Pedro de Valdivia 963
+56 2 2654 3200
providencia.cl